Convocatoria Quindio Cafe y Sabor

ESTUDIOS PREVIOS QUINDIO CAFE Y SABOR PARA SELECCIONAR UNA ESAL

AVISO

LA SECRETARIA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, INFORMA A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD.

Que, El Departamento del Quindío, dando cumplimiento a lo establecido 355 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 96 de la ley 489 de 1998 y el Decreto No. 092 de 2017 – artículos 5, 6, 7 y 8; está realizando trámite para la selección de una entidad sin ánimo de lucro y de recocida idoneidad y que cuente con los aportes equivalentes al 30% del valor total del convenio, para ejecutar en conjunto con esta entidad territorial proyecto con el OBJETO:

"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA LA REALIZACIÓN DE "QUINDÍO, CAFÉ Y SABOR", COMO UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DEL DESTINO GASTRONÓMICO, FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR, Y POSICIONAMIENTO DE LA MARCA "QUINDÍO CORAZÓN DE COLOMBIA", SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO (PET) QUINDÍO".

Para la manifestación de interés la ESAL tiene plazo hasta las **5:00 P.M, del 08 de octubre de 2024.**

ALLEGAR PROPUESTA CON DOCUMENTOS ANEXOS AL CORREO ELECTRÓNICO: **contratacionturismoindustria@gmail.com**